

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000114-2026-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS
INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUARAZ**

Lima, 24 de julio de 2026

VISTO:

El Informe N.º 000004-2026-SUNAT/7W0000 emitido por la Intendencia de Tributos Internos Huaraz, mediante el cual se propone dejar sin efecto algunas designaciones y designar a los fedatarios instituciones en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 069-2016-SUNAT/800000, 000047-2023-SUNAT/800000 y 000007-2024-SUNAT/800000, se designó a los servidores Carmela Ortiz Ortega, Miguel Ángel Antezana Montesinos y Ángel Anthony Chucuya Velásquez, respectivamente, como Fedatarios Institucionales Titulares de la ex Oficina Zonal Huaraz, ahora Intendencia de Tributos Internos Huaraz;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000004-2026-SUNAT/7W0000 de fecha 7 de julio de 2026, emitido por la Intendencia de Tributos Internos Huaraz, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones efectuadas mediante las resoluciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Institucionales de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la ex Ofical Zonal Huaraz, ahora Intendencia de Tributos Internos Huaraz, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- CARMELA ORTIZ ORTEGA
- MIGUEL ANGEL ANTEZANA MONTESINOS
- ANGEL ANTHONY CHUCUYA VELASQUEZ

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales:

- RICHARD FREDDY MORALES TRUJILLO
- MILAGROS ISABEL BRAGA DELGADO
- RENE REYES AGURTO
- JOSE LUIS RODRIGUEZ ARUHUANCA
- KARLA PAMELA CIER SALAZAR

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KARLA YVONNE FERNÁNDEZ GRANADOS
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA